

**Concediendo pensión de montepío a doña
Mónica Vega viuda de Huguet.**

Lima, 30 de abril de 1928.

Señor:

El Congreso de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y atendiendo a que el alumno de la Escuela de Hidroayiación, Alférez de Fragata don Carlos Felipe Huguet, murió, en actos del servicio, ha resuelto conceder a doña Mónica Vega viuda de Huguet, madre de dicho marino, la pensión de montepío de quince libras (Lp. 15.0.00), mensuales, cancelándose la que percibe en la actualidad, como viuda del Coronel don Felipe N. Huguet.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

César A. Elguera, Senador Secretario.

Edo. Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, mayo 14 de 1928.

Cúmplase, numérese, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Núñez Chávez.